

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0033091

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GetCyber

Reivindicación de colores: #548ef6 #7f3de9 #231e21

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Celebración de eventos educativos; organización de eventos con fines educativos; organización de eventos educativos; organización y dirección de eventos educativos; organización y realización de eventos educativos; organización de espectáculos con fines educativos; organización de convenciones con fines empresariales; organización y dirección de convenciones; organización de convenciones con fines de negocios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ENLACE GLOBAL EVENTOS SAS
Calle 6 B SUR 37 45
MEDELLIN ANTIOQUIA

COLOMBIA

Datos de Notificación:

Estefania Arango Zabala, Calle 6b sur #37-45, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.